



Tres Cantos, 4 de marzo de 2011

Ref.: Presentación Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2010 de Grupo Empresarial San José, S.A., conjuntamente con los informes de gestión y los informes de auditoría independiente.

Muy Sres.Nuestros:

El que suscribe, como Secretario del Consejo de Administración de Grupo Empresarial San José, S.A., por la presente confirma que el día 25 de febrero de 2011 se procedió a la presentación ante la CNMV, a través del procedimiento telemático establecido, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, del informe de gestión individual y consolidado y del informe de auditoría individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2010, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 24 de febrero, con arreglo a lo establecido en el artículo 253 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, y aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Explicativo al que hace referencia el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Por la presente, procedemos a la presentación en documento físico de la mencionada información, existiendo plena coincidencia con la información referida enviada con anterioridad, excepto por:

- Informe de auditoría referido a las Cuentas Anuales Consolidadas:

Se trata de un defecto exclusivamente formal, y no cambia en absoluto el contenido del informe.

Tras la remisión de la información vía telemática, el auditor del Grupo (Deloitte) puso de manifiesto que el modelo utilizado era el que se adecuaba a lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), cuando realmente el que debía prevalecer era el modelo facilitado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

Por ello, y en lo que concierne exclusivamente al punto destacado, aprovechamos la presente para pedir que la versión que actualmente está publicada en la Web de la CNMV se sustituya por la presente.

Sin otro particular.

Atentamente,

Javier Pérez-Ardá Criado
Secretario del Consejo de Administración



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Grupo Empresarial San José, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y de las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 16.3 de la memoria consolidada adjunta, relativo a la coyuntura económica y financiera global y en particular a la situación de los sectores de la construcción e inmobiliario en España, que ha hecho incurrir al Grupo en pérdidas en los últimos ejercicios. En este contexto, con fecha 21 de abril de 2009, el Grupo Empresarial San José culminó un proceso de renegociación de la totalidad de su deuda financiera, cuyo objeto fue acomodar sus obligaciones financieras a la situación de los mencionados sectores, adaptando la estructura financiera del Grupo a los flujos de tesorería previstos en el Plan de Negocio para los ejercicios 2009-2013.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Grupo Empresarial San José, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Miguel Baserna Niño
25 de febrero de 2011